

**SEÑOR PENADÉS.-** Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco a los señores senadores por darme la oportunidad de referirme a un tema estratégico fundamental, como es la situación de la pesca en Uruguay.

Bajo este título, y en un espacio muy acotado de tiempo, pretenderemos, por lo menos a través de titulares, informar al Senado de una situación más que preocupante que se está viviendo en el sector pesquero nacional desde hace ya muchísimo tiempo. Esta situación está enmarcada en una visión político-estratégica que Uruguay debería terminar de comprender, debido a la trascendencia que tienen el océano, el río y el frente marítimo. Todo esto hace que debamos prestarle muchísima más atención, desde el punto de vista geopolítico, económico y social, a esta parte del territorio de nuestro país, que es mayor que el territorio terrestre nacional.

Tan es así que iniciamos esta intervención recordando que nuestro país tiene 176.215 kilómetros cuadrados de territorio; una extensión del litoral continental de 1.160 kilómetros, y una superficie acuática de 142.093 kilómetros cuadrados. Podemos apreciar que entre la superficie marítima y terrestre Uruguay tiene el doble de territorio; o sea, la mitad del territorio de Uruguay es el mar. Creo que debemos reconocer que eso se alcanzó a través de una política de Estado que llevaron adelante varias administraciones, que lograron el reconocimiento de las Naciones Unidas para que Uruguay tenga hoy esa plataforma marítima tan extensa. Esto es producto de la sumatoria de gestiones de varios Gobiernos, reitero: se iniciaron con la gestión del presidente Jorge Batlle y continuaron con las de los presidentes Tabaré Vázquez y José Mujica, y esto hay que reconocerlo como un acierto estratégico en la política de nuestro país.

Ahora bien, entrando en el tema de la pesca, tenemos que entender que uno de los desafíos más grandes que tiene hoy Uruguay desde el punto de vista geopolítico es comprender que la defensa, la preservación y la explotación de la pesca es un tema estratégico prioritario del Estado.

En este contexto, el mapa que se ve en la pantalla –aunque bastante lejano– nos da la dimensión de lo que es el Río de la Plata, la zona común de pesca que por el Tratado del Río de la Plata poseemos con la República Argentina, el caladero nacional de pesca, la zona exclusiva de pesca del Uruguay que excede la zona común de pesca que tenemos con la República Argentina. A esto también tenemos que sumarle otra zona a la que Uruguay estratégicamente le tiene que prestar especial atención y es la que se conoce como el caladero 41 de la FAO.

Los océanos del mundo están divididos por caladeros y esos caladeros están regulados por los países litorales y por los que tienen flota de explotación pesquera en esos territorios. El caladero 41, señoras y señores senadores, es de los pocos en el mundo que no está regulado y esa no regulación está llevando a una situación preocupante en cuanto a la explotación de una riqueza gigantesca en materia ictícola que posee esa zona. Entre otras cosas, además, la no regulación está vinculada a la situación de conflicto que existe entre la República Argentina y los territorios de las islas Malvinas ocupados por el Gobierno del Reino Unido e Irlanda del Norte. Esa confrontación –para todos es pública y notoria la posición que tiene el Uruguay respecto a reconocer la soberanía de las islas Malvinas con relación a la República Argentina– hace que no se permita una regulación sobre la que es imperioso comenzar a trabajar. El primer exhorto que hacemos desde esta exposición a las autoridades de la Cancillería está vinculado a prestarle especialísima atención a esta situación.

Señora presidenta: la pesca es una de las áreas económicas de mayor importancia estratégica y, como ya dije, es una cuestión de soberanía nacional. Lamentablemente, el sector pesquero ha experimentado una continua decadencia en los últimos veinte años. A tal punto es así, que hoy su supervivencia se encuentra en una situación difícil que, entre otras cosas, amenaza miles de puestos de trabajo, que se suman a los miles que ya se han perdido en los últimos años.

Para que ustedes lo vean, en la gráfica siguiente vamos a percibir el desacople que la industria pesquera ha tenido en la importancia de la integración del producto bruto interno. La línea más clara hacia arriba representa el producto bruto interno total del país, la línea oscura del medio el producto bruto interno generado por el sector agropecuario y la que viene cayendo sistemáticamente desde el año 2006 hasta el año 2018 corresponde, justamente, a la pesca.

En este sentido, señora presidenta, me gustaría describir lo que hoy genera el sector pesquero. Genera seis mil puestos de trabajo de uruguayos y una exportación de alrededor de cien millones de dólares al año. No nos olvidemos de una afirmación que hice al principio: tenemos más territorio en el agua que en la tierra; y con relación a esa agua estamos generando solamente una exportación de cien millones de dólares al año.

Las principales especies que se capturan en estos mares son: la corvina, la merluza, la pescadilla, el calamar y el sábalo.

Inicio la descripción de la industria pesquera. Podemos decir que en la pesca artesanal – que es la que todos vemos más habitualmente– hoy hay unos 670 barcos artesanales –esta es una cifra de 2020– y, de ellos, 478 operan en el Río de la Plata. Se calcula que la producción de la pesca artesanal representa el 20 % del total de la producción de la pesca. Los puertos de Montevideo, Nueva Palmira y La Paloma son los principales puertos que tiene la actividad pesquera artesanal.

Señora presidenta: en la gráfica posterior se advierte que, entre 2016 y 2018, el número de barcos se ha elevado en 30, pero estamos hablando de barcos que tienen una tripulación promedio de dos personas y una eslora que no supera los dos metros.

Es importante tener una idea de cómo está dividida la pesca artesanal en Uruguay y la delimitación que tiene por parte de la Dinara. Porque no debemos olvidar, señoras y señores senadores, que la pesca artesanal no está solamente vinculada al Río de la Plata, sino a todos los

grandes espacios, tanto de ríos –como el río Uruguay y especialmente el río Negro– como de actividad en el océano Atlántico.

En realidad, señora presidenta, la pesca artesanal –que por supuesto necesita atención en varias áreas– no señala un descenso en su actividad –como sí lo está mostrando la pesca industrial–, pues los desembarcos de pesca se han mantenido e incluso han crecido en los últimos años. El problema, señora presidenta y señoras y señores senadores, es la pesca industrial.

Tenemos que saber que existen cuatro tipos de permisos por especie y todos ellos han sufrido una fuerte caída en su explotación, salvo la categoría B que es el de la corvina y la pescadilla. Para que tengamos claro lo dramático de la situación vale la pena tener en cuenta el siguiente dato: entre 2007 y 2015, en Uruguay se cerraron 26 empresas pesqueras. De las 25 empresas que explotaban merluza en 2005, hoy solamente quedan 14; de otras especies había 47 y hoy solamente quedan 6; en la categoría D, que refiere a la pesca internacional o pesca en aguas internacionales, existían nueve emprendimientos y hoy solamente queda uno. A esto debemos sumarle algunos problemas endémicos que están afectando la situación. Uno de ellos, señora presidenta, es el envejecimiento de la flota. Ese es un problema que realmente hay que encarar con urgencia –adelanto que al final de la exposición haremos algunos de los anuncios que el Gobierno nacional está implementando en esta materia– debido al acentuado decrecimiento y paulatino envejecimiento de la flota. Existe una flota industrial más chica y menos potente, y la mayoría de los barcos hoy se encuentran al límite de su utilización, pues están casi obsoletos. Fíjense que desde 2005 a 2018 los estudios de la Dinara muestran una caída permanente de la eslora promedio de esos barcos, así como una caída también en la potencia de sus motores, o sea que cada vez se pesca con menos barcos, menos modernos –o más antiguos– y con menos potencia para su traslado.

Para tener en claro las consecuencias que esto ha tenido en la pesca industrial debo decir que en el período 2008-2015 se han perdido más de 2.300 puestos de trabajo en el sector de las plantas de procesamiento. De los 4.116 trabajadores que teníamos en 2008, en 2015 quedaban solamente 1.738, y hoy son alrededor de 1.600 los trabajadores vinculados al sector pesquero. Digo esto para que nos demos cuenta, señora presidenta, de la gravedad de la situación que estamos atravesando. En 1980 se generó el máximo de explotación de pesca en el Uruguay con 146.973 toneladas, pero tras la permanente caída que sufrió el sector, hoy no llega a las 50.000 toneladas.

Lamentablemente, en estos últimos años el sector se ha visto atacado por una serie de malas administraciones –quizás la más emblemática fue la de la empresa Fripur– que han traído como consecuencia la pérdida de miles de puestos de trabajo para la industria. Si a eso sumamos, señora presidenta, los índices de horas trabajadas y de personal ocupado del sector pesquero, podemos apreciar que la tendencia de ambos indicadores es decreciente en el período comprendido entre 2009 y 2018, con una caída del 84 %. O sea: se ha generado una caída del 84% de las horas trabajadas y del personal ocupado en la industria pesquera.

El contexto que presentamos en la mañana de hoy, nos obliga a ser conscientes: si la definición estratégica que tenemos del Uruguay es que somos un país productor de alimentos, que se tiene que dedicar a la explotación de sus recursos naturales, estos datos –que creo que ya son dramáticos– nos están alertando sobre una situación que debemos revertir rápidamente en los próximos tiempos.

Esto tiene distintos componentes. En este momento ponemos el énfasis en la caída de la actividad económica y de las exportaciones del sector pesquero, así como en las consecuencias gravísimas que genera la desocupación de la mano de obra, que tiene una caída sistemática. Pero, además, hay otros componentes que cruzan esta realidad y que están relacionados con una voluntad geopolítica de atender debidamente algunos desafíos que tenemos por delante.

El primero de ellos está necesariamente vinculado a prestar mayor atención a la política exterior, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la República Argentina y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, vinculada esencialmente a la explotación pesquera en el Río de la Plata, y también a nuestras relaciones con la República Federativa de Brasil, por el ingreso permanente de la flota brasileña a nuestras aguas territoriales por el lado del atlántico, desarrollando una pesca ilegal, algo que lamentablemente no estamos pudiendo controlar. Esto es consecuencia de otra decisión geopolítica que también debemos atender, relativa a la voluntad de dotar a la Armada Nacional de las herramientas necesarias para poder llevar a cabo un patrullaje efectivo de las áreas jurisdiccionales nacionales.

Además, como bien dicen los actores principales del sector pesquero, no hay mejor defensa del mar territorial que la presencia de barcos uruguayos pescando en esas zonas, porque son los primeros en alertar sobre situaciones irregulares debidas al ingreso de flotas extranjeras a nuestro mar territorial.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es insistir en la necesidad de dotar del máximo asesoramiento posible a nuestros representantes en las comisiones binacionales, porque no hay cosa más importante para la política exterior uruguaya que lo relativo al río Uruguay, al río de la Plata, al frente marítimo y al Atlántico sur, así como la presencia en el Tratado Antártico. En general –y, por supuesto, es algo que excede a las administraciones y no es una imputación que quepa solamente a una de ellas–, esto no tiene la atención que debería de parte de las autoridades públicas –entre las que se encuentra el Poder Legislativo– a la hora de hacer un seguimiento muy importante a estos asuntos. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, la regulación del frente marítimo entre Uruguay y Argentina nos va a permitir gestionar las pesquerías industriales, que siempre se han basado en la determinación de las llamadas máximas permisibles. Tradicionalmente, en el frente marítimo se fija la cantidad de toneladas que cada país puede explotar sin depredar. Ahora bien; eso debe estar sustentado en dos premisas. La

primera de ellas es la imperiosa necesidad de un permanente análisis y una investigación científica objetiva respecto a qué es lo que hay, qué cantidad y qué especies pueden ser explotadas en nuestro mar territorial. Eso nos lleva a buscar la colaboración de países que puedan traer otros barcos científicos, que sumados al que posee la Dinara –el famoso Aldebarán–, nos permita llevar adelante una investigación que determine, entre otras cosas, cuáles son las nuevas especies que pueden ser explotadas.

El Uruguay ha perdido cuotas de explotación por un sinnúmero de problemas, muchos de los cuales exceden los vinculados a estos temas. Hay un componente –al que luego nos vamos a referir– vinculado a las relaciones laborales, que muchas veces ha hecho que los emprendimientos terminen siendo inviables. Esto sucede por responsabilidades de todas las partes, pero tenemos que enfrentarlo con mucha madurez porque, por los números que hemos visto, hoy está trabajando menos de la tercera parte del potencial que podría tener nuestro país.

Es necesario dotar a la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo con la mayor cantidad posible de criterios técnicos para que se pueda llevar adelante una explotación responsable de las áreas comunes de explotación del mar territorial y recuperar los porcentajes que en la antigüedad existían, por los que Uruguay generalmente explotaba el 60 % y Argentina el 40 %. Hace varios años que esto se ha revertido y Argentina explota el 60 %, mientras Uruguay, lamentablemente, ha pasado a explotar el 40 % de la producción pesquera que existente en las aguas de administración compartida.

Pongo especial énfasis –y adelanto una de las conclusiones que voy a sacar en el día de hoy– en la imperiosa necesidad de fomentar la investigación científica.

Los principales destinos de las exportaciones pesqueras uruguayas se ven en el siguiente gráfico. África es el principal comprador de la producción pesquera nacional, con USD 42:000.000; USD 28:000.000 se exportan a Asia; USD 10:000.000 a Europa; USD 8:000.000 a Norteamérica; USD 28:000.000 se reciben de América del Sur y menos de un USD 1:000.000

viene de Oceanía. Prestemos particular atención a este dato: hoy África es el principal comprador de nuestra pesca, lo que obliga a tener un componente geopolítico de atención imperiosa para respaldar y apoyar, pero además nos obliga a ser muy inteligentes en cuanto a las medidas sanitarias que se deben adoptar para facilitar la industria pesquera.

Lamentablemente, en los últimos tiempos hemos tenido algún tipo de inconveniente –que no se tiene que volver a repetir– en lo que se relaciona con la exportación a Rusia y, eventualmente, también tenemos los desafíos de la exportación a China. Además, la realidad es que en la exportación de la industria pesquera se ha venido generalizando un bajísimo valor agregado de mano de obra y eso es lo que tendríamos que tratar de volver a recuperar.

Tampoco ayuda que en el año 2020 haya habido un deterioro en los precios internacionales de la pesca, que cayeron un 23 % respecto al promedio de los últimos años, lo que ha sido acompañado –y es uno de los desafíos que existen– con la pérdida de competitividad, entre otras cosas por los costos permanentes de varios componentes que son determinantes, como el elevado costo de la mano de obra que tiene nuestro país.

Lo otro que tenemos que determinar y defender es la presencia en el puerto de Montevideo, que además tiene un desafío fundamental por delante, que es su ordenamiento interno. Los problemas que también están complicando esta situación son las inversiones que se han realizado en los últimos años y la no definición de un lugar determinado para la pesca, por lo que el puerto de Montevideo debe solucionar a la brevedad las situaciones vinculadas a su ordenamiento interno. Tenemos que reivindicar al puerto de Montevideo como un puerto que le aporta al sector pesquero internacional un punto de recalada; tenemos que mantenerlo, promoverlo y aumentarlo. Ese debe ser uno de los objetivos centrales a tener por delante.

Estoy haciendo referencia al puerto de Montevideo porque, como todos saben, por ley es el que monopoliza la operativa pesquera de la flota internacional, que es fundamentalmente china y española. Para que tengamos clara la importancia que esto tiene para el desarrollo



económico del país, diré que en el año 2019 ingresaron al puerto de Montevideo 284 barcos pesqueros extranjeros y 21 reefers, que son los barcos frigoríficos. Y para remarcar lo que implica que la flota internacional opere en el puerto de Montevideo, quiero señalar que en el año 2015 la operativa de carga y descarga de pesca internacional necesitó 175.000 jornales.

En el 2020, los buques de pesca extranjeros ingresaron a Uruguay en 306 oportunidades. Según un informe de la CAPE, cada escala implica USD 150.000 para el país, por lo que se obtienen más de USD 45:000.000 al año por la presencia de esta flota operando en nuestro puerto. Esto hace que para Uruguay sea estratégico, no solo mantenerla, sino promover su aumento. También demuestra la importancia que sigue teniendo el puerto de Montevideo y lo atractivo que resulta para las flotas internacionales.

El puerto de Montevideo muchas veces es atacado por organizaciones no gubernamentales – muchas veces financiadas vaya a saber por quién– como un puerto sucio, que alberga barcos piratas o que permite y fomenta la depredación de la riqueza ictícola de las aguas internacionales. ¡Nada más lejano a la realidad! Uruguay es signatario del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, que trata un tema central para la preservación, el control, la fiscalización y el combate de la pesca ilegal. Justamente, muchas de las organizaciones no gubernamentales que nos acusan están vinculadas con países que no son signatarios del tratado al que estoy haciendo referencia. En la región, solamente Chile, Perú y Ecuador lo ratificaron. Esto tiene mucho que ver con el caladero 41, como consecuencia de lo que señalé anteriormente: Uruguay ha sido reconocido por tener un puerto en el que se lleva adelante una efectiva fiscalización del combate a la pesca ilegal.

Para nuestro país es central el caladero 41. Hace pocos días –para que veamos la importancia que tiene– Argentina firmó un tratado con la flota española, justamente para el combate de la ilegalidad. Uruguay tiene que insistir en participar en todo este tipo de tratados y actividades, porque su presencia es central. Debemos reivindicar la presencia del país en esa

zona, ya que tanto geopolíticamente como por nuestra participación en la Antártida es algo fundamental. Se va a ir avanzando –quizás más lentamente de lo que se pueda o se necesite– en la regulación del caladero 41, pero Uruguay no puede estar ausente de todos los pasos que se estén llevando adelante en esa dirección, y debe fomentar permanentemente, no solo la posibilidad de la presencia de flotas extranjeras –en esas zonas son fundamentales la china y la española–, sino también la regulación entre los puertos litoraleños y los países que explotan la riqueza ictícola. Esto es fundamental. Por supuesto, a estos países no les conviene o no les interesa avanzar sobre regulaciones que puedan poner coto a una explotación que en algunos casos puede ser depredatoria de ese mar.

La foto que están observando ahora –que llamó muchísimo la atención– es del caladero 41, al que se lo considera como ejemplo de una explotación excesiva, y no es así. Las luces que se ven son porque estos barcos se dedican a la explotación del calamar, que es pescado con luz y de noche. Pero la explotación que se lleva adelante en estas áreas, así como en el área jurisdiccional de la República Argentina –que llega a las 200 millas–, está absolutamente regulada. No debería haber –y mucho menos en caso de avanzar– necesidad de regular todo movimiento que permita la posibilidad de establecer cotas en la explotación de las especies que se encuentran en esa zona.

Como recién mencionaba, señora presidenta, la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca y la República Argentina han firmado un acuerdo justamente en torno a este tema, y Uruguay debe estar presente en todas esas mesas de negociación, insistentemente, porque si no, corremos el riesgo de quedar fuera, y no podemos permitirnos esa omisión.

Como decía, Uruguay ha sido criticado –creo que injustamente– con la intención de poder desmotivar la presencia de flotas y la generación de horas de trabajo que son tan importantes para nuestro desarrollo. Pero, por ejemplo, en el año 2014 la Cancillería uruguaya denunció la esclavitud, el racismo y la discriminación que se daba en algunos barcos que

explotaban en esta zona. Y en el año 2016 Uruguay fue reconocido por las Naciones Unidas como pionero en hacer cumplir normas para eliminar la pesca ilegal en aguas internacionales.

Se me acaba el tiempo, señora presidenta, y no quiero dejar de hablar de la acuicultura, que es el gran desafío que tenemos por delante. Lo que demuestran las cifras que maneja la FAO es que hoy el 47 % de la producción pesquera del mundo corresponde a la acuicultura. Y ese 47 % nos obliga a fomentar la explotación y a llevar adelante la apertura de especies nacionales o híbridas que no ocasionen daños en nuestro mar territorial pero que puedan ser explotadas también.

En cuanto a la explotación de moluscos y de crustáceos, hay que decir que hay algún emprendimiento que nos ofrece hasta la explotación de un tipo de molusco que ingresó a Uruguay y que se han convertido en plaga, pero que podría ser explotado porque es muy requerido en China. No se ha logrado aún la aprobación para que esto pueda hacerse, pero es imperioso avanzar en ello.

Señora presidenta: los desafíos que tenemos por delante para la recuperación del sector nos hablan de la necesidad de aumentar la investigación y la financiación. En este sentido, quiero anunciar que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ya está en negociaciones con el Banco de la República para generar una línea de crédito que permita la financiación para la renovación de la flota pesquera nacional. Pero tenemos que reducir, por todos los medios posibles, la altísima tasa de conflictividad que hoy tiene la industria pesquera, que también ha sido parte responsable de la situación de crisis que está viviendo el sector en nuestro país.

Debemos enfrentar desafíos vinculados con el análisis y el abatimiento de los altos tributos y de las primas de seguros que se tienen hoy, que muchas veces hacen que se pierda competitividad. A su vez, sería necesario repensar los porcentajes de tripulación nacional, que complican la captura de especies nuevas, dado que los inversores ven desalentada la posibilidad de instalarse debido a los requerimientos que se piden.

Hay que dar un combate frontal a la sobrepesca o a la pesca ilegal.

Asimismo, existe la necesidad de modificar el sistema de licencias de pesca en nuestro país, que está obsoleto, pues no pueden ser transferidas, no sirven de garantía, están asociadas a un barco específico y, ambientalmente hablando, no es el más recomendable de los sistemas para el siglo XXI.

Debemos reducir sistemáticamente la burocracia. Existe una ventanilla única; sin embargo, la burocracia que hay en todo el Estado –y sobre todo la impuesta para esta actividad– desalienta y muchas veces atenta contra la promoción de la industria pesquera en nuestro país.

También tenemos que revisar el sistema del marco regulatorio para poder fomentar la inversión.

Debemos estimular, por todos los medios posibles, la maricultura y se necesita una cantidad enorme de permisos de varios ministerios.

El Gobierno nacional ha tomado una serie de medidas que voy a mencionar, contando con la generosidad del Cuerpo, porque no todo está por hacerse, sino que mucho ya se está haciendo.

Se redujo el aporte de la tasa de exportación de los productos de la actividad pesquera, del 3 por mil al 2,5 por mil, valor FOB. Como estímulo a la acuicultura han sido incluidas las granjas en el beneficio del descuento mensual del 15 % del total de la energía eléctrica, sin IVA. Se está trabajando en el reglamento de control y trasmisión de las enfermedades de los animales acuáticos vivos y en el reglamento de la pesca deportiva.

Como ya dije, está trabajándose en la renovación de la flota pesquera, que es una situación imperiosa que debemos enfrentar. Además, se está trabajando en este intercambio al que hice tanta referencia, vinculado al caladero 41, que es imperioso que el Uruguay ponga en su agenda.

Señora presidenta: sobre las propuestas, algunos hablan de la creación de un instituto específico de la pesca que creo que es algo que podríamos tener en cuenta. Adelanto que en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ya existen 11 institutos de la más diversa índole pero, sin lugar a dudas, si no fuera un instituto, habría que crear una comisión específica que se dedique a enfrentar esto, con un dictamen a corto tiempo y con la participación de todos los actores que están vinculados a la industria pesquera nacional.

La necesidad de promover más permisos de investigación y repotenciar la misión del Aldebarán, es otro de los objetivos que tenemos que impulsar. También hay que analizar el otorgamiento de permisos para pescar en el noreste de La Paloma como forma de control de la presencia de la flota pesquera nacional como un elemento más, junto con la necesidad de invertir en barcos para la Armada Nacional a fin de realizar una correcta explotación y un combate frontal a la pesca ilegal. Asimismo, tenemos que reformar los sistemas de permisos hacia un sistema de cuotas transferibles como existen en Canadá, Holanda, Nueva Zelanda o Islandia.

Tenemos que pensar, señora presidente, en un cambio en la política impositiva del sector y aumentar las áreas protegidas para mejorar la productividad.

Se está trabajando en la creación de un portal de transparencia pesquera para hacer más transparente y clara la gestión de todo el recurso. Tenemos que explorar, señora presidente, la explotación de algunas especies como la anchoíta y en ese sentido, a priori, me resisto a que su explotación sea solamente para la producción de alimentos para animales. Para que los señores senadores tengan presente de qué estamos hablando, el Uruguay tiene permiso para explotar 50.000 toneladas de anchoíta al año. España, Portugal y Francia explotan, entre los tres países en el Mar Cantábrico –famoso por la explotación de anchoíta– menos de 20.000 toneladas como consecuencia de que se ha exigido tanto a la especie que tiene problemas de

reproducción. Nosotros, señora presidente, deberíamos tener más ambición que explotar un recurso de tanta importancia solamente para la producción de dieta animal.

Pero esto es parte de los desafíos que tenemos por delante en un sector que ha tenido claroscuros que todos conocemos, pero que tenemos que apostar en él, al que tenemos que escuchar y trabajar en consuno, porque es imperioso tomar medidas rápidas. En ese sentido, lo que ha pretendido esta exposición es alertar al Senado –desde ya agradezco la atención de todos– de una difícil situación que tiene entre otras consecuencias una caída en la actividad desde todo punto de vista.

Antes de finalizar, quiero agradecer a todos los que han colaborado en enviarme material, a Martín Bergara que fue el encargado de acopiar el trabajo y preparar el informe junto a nosotros, y agradecer a todos, una vez más, la atención brindada.

Muchas gracias.

**SEÑOR PENADÉS.-** Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la república, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Defensa Nacional, y a la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

**SEÑOR PENADÉS.-** De acuerdo.